

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

24 ABR. 2025

VISTOS

1.-Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

2.-El Decreto Alcaldicio N°1258 de fecha 28 de marzo de 2025, que Declara situación de urgencia por presencia de roedores en Plazas públicas de la comuna de Temuco, lo que puede provocar un riesgo sanitario y perímetro a intervenir.

3.-El Decreto Alcaldicio N°4441 de fecha 29 de noviembre de 2019, que rectifica la ubicación del comerciante Sr. Jaime Ariel Cancino Hualme C.I. N°10.740.880-0.

4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

CONSIDERANDO

1.- Que, debido al foco de roedores detectado en plazas constituye un riesgo sanitario, siendo indispensable que el municipio realice las gestiones necesarias para mitigar esta situación de urgencia que se presenta, y debido a que se realizará intervención mediante un Plan de Mitigación, se considera necesario retirar el comercio autorizado en interior de las plazas.

DECRETO

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 4441 de fecha 29 de noviembre de 2019 en el punto N°1 del Decreto, como se menciona a continuación:

Donde dice:

1.- Rectifíquese la dirección de la ubicación del permiso municipal a nombre del comerciante Sr. Jaime Cancino Hualme C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Temuco: **Donde dice Rotativo Plaza Aníbal Pinto, Teodoro Schmidt y Dagoberto Godoy: Debe decir Rotonda Central Plaza Aníbal Pinto.**

Debe decir:

1.- Autorícese la ubicación del permiso municipal a nombre del comerciante Sr. Jaime Cancino Hualme C.I. [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Temuco: **en calle Claro Solar con Manuel Bulnes, frente al Banco Estado.**

2. Déjese establecido que en todo lo demás se mantiene sin modificaciones, en el Decreto Alcaldicio N° 4441 de fecha 29 de noviembre de 2019 antes mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/MCZ/RPM/mmr

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Rentas Municipales
- Dirección de Desarrollo Económico.
- Departamentos Desarrollo Económico
- Fomento Productivo
- Oficina de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


Vº Bº
D. Asesoría Jurídica